



Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Puesto: Subdirección de Daños a la Salud

Función Principal 1: Elaborar, vigilar y difundir la normatividad en los procesos de elaboración y actualización de la información estadística, referida ésta a estadísticas de natalidad, mortalidad, morbilidad e invalidez, para la protección de la salud de la población.

Funciones Básicas 1:

- Construir indicadores, a partir de la información generada por los diferentes subsistemas, para medir las condiciones de salud de la población y la efectividad de los planes y programas de salud de la Secretaría de Salud.
- Contribuir como integrante en el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades, analizando los problemas en la aplicación de la CIE-10, difundiendo las actualizaciones de la misma, impartiendo asesoría continua y proponiendo mejoras a las diferentes clasificaciones en salud.
- Difundir la información sobre morbilidad y mortalidad tanto general como hospitalaria a las unidades administrativas de la propia Secretaría, así como a las dependencias, entidades y personas que lo soliciten, así como proporcionar la información estadística requerida por los órganos de dirección de la Secretaría, el Consejo de Salud de la Ciudad de México y otras instancias que la soliciten.
- Participar en la elaboración de estudios de subregistro de la mortalidad materna a través de los métodos de RAMOS-modificada y Eslabones críticos, y conducir sistemas de verificación y validación de los datos de morbilidad, mortalidad hospitalaria, procedimientos en medicina y nacimientos reportados por las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Resguardar los Certificados de Nacimiento utilizados por las Unidades Médicas públicas y privadas, así como las Jurisdicciones Sanitarias que tienen a cargo el recolectar esos Certificados para archivar y revisar el documento en caso de que sea solicitado por alguna dependencia.
- Distribuir los Certificados de Nacimiento a las Unidades Médicas públicas y privadas, así como también a las Jurisdicciones Sanitarias para la expedición de los mismos y así cumplir su función de la inscripción del Nacimiento ante el Registro Civil.
- Coordinar e integrar la estadística de nacimientos ocurridos en la Ciudad de México



para evaluar las condiciones de nacimiento, atención y salud del nacido vivo y la madre.

- Capacitar permanente en el llenado y manejo del Certificado de Nacimiento también el difundir el formato vigente para que la información generada sea de calidad
- Asesorar en la instalación, operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud en su componente de Nacimientos (SINBA-NACIMIENTOS) para el registro de la información generada del Certificado de Nacimiento.

Función Principal 2: Coordinar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-SEUL) en sus componentes de Egresos Hospitalarios, Urgencias Médicas, y de Lesiones y Causas de Violencia; Interrupción Legal del Embarazo, Interrupción Voluntaria Embarazo, Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud en su componente de Defunciones (SINBA-DEFUNCIONES) de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud, para optimizar la obtención e intercambio de información en materia de salud.

Funciones Básicas 3:

- Asesorar en la operación y funcionamiento de los Subsistemas Automatizados de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud para el adecuado manejo de la información y brindar la misma de manera confiable, veraz, y oportuna.
- Desarrollar y aplicar el programa de capacitación de codificadores en las unidades médicas y jurisdicciones, así como promover y gestionar la formación de instructores sobre la materia para el adecuado manejo de la Familia Internacional Clasificaciones de la OMS.
- Aplicar mecanismos de coordinación para el intercambio de información con las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de la administración pública federal para la difusión de la misma.

Función Principal 4: Coordinar e integrar la estadística morbilidad, mortalidad y procedimientos en Medicina para la toma de decisiones en



beneficio de la población de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo

Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Funciones Básicas 4:

- Elaborar los instrumentos técnicos para la integración de información de los Subsistemas Automatizados, para la actualización de la base de datos de la Secretaría de Salud.
- Disminuir el subregistro de la mortalidad infantil a través de la búsqueda intencionada de dichas defunciones mediante la confronta entre los subsistemas, y obtener las principales causas de morbilidad y mortalidad, y elaborar la estandarización de las mismas.
- Interpretar y analizar las diferentes listas de agrupación de las causas de morbilidad y mortalidad, así como la de procedimientos en medicina, que permitan conocer el panorama epidemiológico de la morbilidad y de la mortalidad acorde con el proceso de transición epidemiológica del país.
- Vigilar y analizar el comportamiento de las principales causas de defunción de la población de la Ciudad de México, así como su relación con las del nivel nacional y de otras entidades federativas.